

ESTUDIOS DE REGIMEN DE PROFUNDAD HORIZONTAL

CROQUIS

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOYF TIENE FRENTE

LÓTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA	DESDE EL CON RELACION A LA RASANTE, DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE 10 BALIZA LA RASANTE METROS	GERRAMENTO NO RIGIDO ARMADO MADERA CAÑA OTRO
--	---	---

SERVICIOS DEL LOTE	
(20) AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
(21) DESAGÜES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
(22) ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE	
23. AREA	23 AREA 23 66 22
24. PERIMETRO	24 PERIMETRO 24 372 60
25. LONGITUD DEL FRENT	25 LONGITUD DEL FRENT 25 37 60
26. ☐	26 ☐

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

USO DEL AREA SIN EDIFICACIÓN		NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	
(27) SIN EDIFICACIÓN	1 ☐	(28)	
CON EDIFICACIÓN	2 ☒		
USO DEL AREA SIN EDIFICACIÓN		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN	
(29) USO	1 ☐	(30)	
CONSTRUCCIÓN	2 ☐		
OTRO USO	3 ☐		

DATE RECEIVED:

59-063 aka bockwe
660806 am nut
aka PPUV P 052
07-10-15
660606 aka P 052

SOLO BLOQUES TERMINADOS!

INDICADORE GENERAL: 1

[illegible]

OBSERVACIONES:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TELEFONO 010 225 211 211

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 002-002-000014312

20151308004P05247

NOTARIO(A) ELSY F. HAUSERLY CEBALDO MENDOZA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P05247					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE DICIEMBRE DEL 2015. (12/15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PIRARIOTT ANCHUNDIA JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302706023	EQUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOPEZ REYES LIZMILA BEAULDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	134612813	EQUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RIYUSPIUA MIGUEL DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304556556	EQUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	LOPEZ REYES LIZMILA BEAULDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305280540	EQUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CALLE 10 AVENIDA 27 DEL CANTON MANTA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		12462,00					

NOTARIO(A) ELSY F. HAUSERLY CEBALDO MENDOZA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JORGE LUIS PINARGOTE ANCHUNDIA Y SEÑORA LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR MIGUEL DAVID REYES PLUA Y SEÑORA LIGIA BLANCA LÓPEZ REYES.-

CUANTIA: USD \$ 12,481.92

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles nueve de diciembre del año dos mil quince, ante mi, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, los conyuges señor **JORGE LUIS PINARGOTE ANCHUNDIA** y señora **LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES**, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos siete cero ocho nueve dos guión ocho; y, uno tres cero cuatro seis uno dos ocho uno guión tres, respectivamente, cuyas copias fotostática debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura, a quienes en lo posterior se les denominará "LOS VENEDORES". Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de **COMPRADORES**, los señores **MIGUEL DAVID REYES PLUA** y



señora **LIGIA BLANCA LOPEZ REYES** casados entre sí, a

quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro cinco cinco seis seis cinco guión cinco; y, uno tres cero cinco dos ocho cero cinco ocho guión seis, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura

pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de compraventa de un inmueble, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA : COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la suscripción y otorgamiento de la presente escritura, de compraventa las siguientes personas, en calidad de **VENEDORES**, el señor: **JORGE LUIS PINARGOTE**

ANCHUNDIA y señora **LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES**, casados entre sí, y, por otra parte en la calidad de

COMPRADORES, los cónyuges señor **MIGUEL DAVID REYES PLUA** y señora **LIGIA BLANCA LOPEZ REYES**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, capaces para obrar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de La totalidad de los dos lotes de terrenos los mismos que unidos entre sí forman un cuerpo cierto ubicado en la calle trece y avenida veintisiete de esta ciudad de Manta y que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Catorce metros cincuenta centímetros y calle publica POR ATRAS: Catorce metros cincuenta centímetros y terrenos de la Sra. Mercedes Salgado POR UN COSTADO: Dieciocho metros y calle pública y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos dieciocho metros y terrenos del Sr. Pablo Alonzo terreno que tiene una superficie total de doscientos sesenta y un metros cuadrados.- Predio que fue adquirido por compra que le hiciera al señor Diogenes y Cristobal López Reyes según consta del contrato de Compraventa realizado en la Notaria Cuarta de Manta, el trece de mayo de mil novecientos noventa y tres e inscrita el treinta y uno de mayo de

mil novecientos noventa y tres.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato. LOS VENEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los Compradores, señor **MIGUEL DAVID**



REYES PLUA y señora **LIGIA BLANCA LOPEZ REYES** quien

compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en la calle trece y Avenida Veintisiete, de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros sesenta centímetros y calle trece; POR ATRÁS: Ocho metros sesenta centímetros y propiedad que se reserva el señor Jorge Luis Pinargote Anchundia; POR EL COSTADO DERECHO: Siete metros setenta centímetros y terrenos de la señora Mercedes Salgado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Siete metros setenta centímetros y propiedad que se reserva el señor Jorge Luis Pinargote Anchundia.- Con una superficie total de **SESENTA Y SEIS COMA VEINTIDO METROS**

CUADRADOS.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR, valor que los Compradores entregan en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en

que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA:**

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE**

ESTILO.- Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y

que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,

minuta que está firmada por el Abogado ANTERO MEDRANDA,

matricula número : Trece guion dos mil uno guion sesenta y uno. Foro

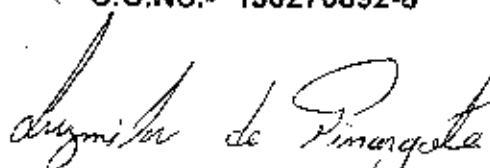
de Abogados, para la celebración de la presente escritura se



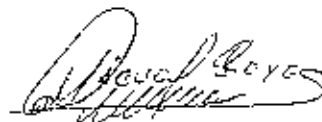
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,
leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican
y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. ^{4/}.



JORGE LUIS PINARGOTE ANCHUNDIA
C.C.No.- 130270892-8



LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES
C.C.No. 130461281-3

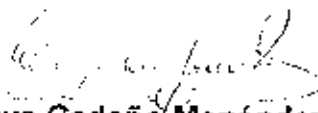


MIGUEL DAVID REYES PLUA
C.C.No. 130455665-5



LIGIA BLANCA LOPEZ REYES
C.C.No. 130528058-6




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANIZABA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

CONTRIBUCION PREDIAL 2012

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 41 y 42
Teléfono: 2624777 - 2611747

000075186

DATOS DEL COMPROBANTE

CIUDAD: ULLER

NOMBRÉS:

RAZÓN SOCIAL: M2-1 LT. # 3 COLA OLIVAR-AEROPUESTO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 5, 880, 00

AVISO DE PROPIEDAD: 1 LT3 COLA OLIVAR-AEROPUESTO

RECEPCIÓN:

RECEPCIÓN DEL PAGO

Nº PAGO: 9999999999999999

CAJA: 17/09/2015 11:48:35

FECHA DE PAGO:

IMPUESTO PREDIAL

INTERESES

DISCUNTO

EMISIÓN

VALOR

0.34

0.00

0.00

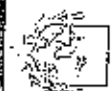
TOTAL A PAGAR

\$ 1.22



ESTADO DE CUENTA DE LA ENTIDAD DE MANIZABA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 156000880001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel.: 3611-479 / 3611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000424977

12/09/2015 11:20

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO #*
Una escuela pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-06-08-29-600	06.32	12481.92	194801	424877
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
130276828	PIÑARGOTE ANCHUNDIA JORGE LUIS	CALLE 13 AVENIDA 27	Impuesto principal		124.82	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		37.45	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		162.27	
100456005	REYES PUIA MIGUEL DAVY	NA	VALOR PAGADO		162.27	
			SALDO		0.00	

EMISIÓN: 12/09/2015 11:20 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
\$ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
REDAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 427613



No. Electrónico: 35609

Fecha: 7 de octubre de 2015

Nº 12761 El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que según el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-08-28-000

Ubicado en: CALLE 13 AVENIDA 27

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 66,22 m²

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302768928

PINARGOTE ANCIUNDIA JORGE LUIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5959,80

CONSTRUCCIÓN: 6522,12

12481,92

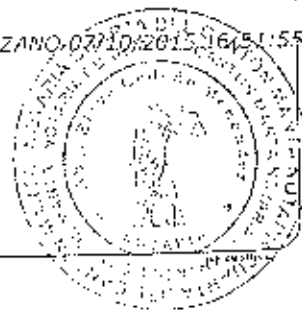
Son: DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 07/10/2015 16:51:55



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADAMITA 130455665-5
 REYES PLUA MIGUEL DAVID
 MANABI/MANTA/MANTA
 05 JULIO 1966
 015- 0209 01582
 MANABI MANTA
 MANTA



ECUATORIANA***** V424314244
 CASADO LIGIA BLANCA LOPEZ REYES
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 WILFRIDO REYES
 FIDELITY PLUA
 MANTA 15/07/2004
 15/07/2013
 REN 0828110



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 086
 086 - 0286 1304556653
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 REYES PLUA MIGUEL DAVID
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 1
 MANTA 1
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE TRUSTES CIVIL
IDENTIFICACIÓN



1302700223
CIUDADAZA
ESTADO CIVIL
FIRANGOTE ANCHUNDIA
JORGE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTO
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 15-07-12-43
CAPITALIDAD ECUATORIANA
DPO IN
PASADORA Ciudad
LICENCIADA BELENDA
LOPEZ REYES

1302700223

IDENTIFICACIÓN BÁSICA EMPLEADO

FECHA DE NACIMIENTO 15-07-12-43
FIRANGOTE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO SANTO
ANCHUNDIA GLORIA
LUGAR DE NACIMIENTO SANTO
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 15-07-12-43
CAPITALIDAD ECUATORIANA
DPO IN

1302700223



1302700223

000

001 - 0273

1302700223

NÚMERO DE CERTIFICADO
FIRANGOTE ANCHUNDIA JORGE LUIS

DIVISIÓN
PROVINCIA
CANTÓN
CANTÓN

COORDINACIÓN
SANTA ANA
PROVINCIA
CANTÓN

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130461281-3

LOPEZ REYES LUZMILA BENILDA

MANABI/MANTA/SAN LORENZO

14 AGOSTO 1964

001-0014-00076 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1964

Jorge L. Pinargote



EQUATORIANA***** V4445V4242

CASADO JORGE L PINARGOTE ANCHUNDIA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CRISTORAL LOPEZ

FLERIDA REYES

MANTA 15/03/2005

16/03/2017

REN 0430900




Votacion

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053

EXTENSION DE IDENTIFICACION

ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

053 - 0162 130461281-3

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LOPEZ REYES LUZMILA BENILDA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTON	PARRÓQUIA	ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ REYES
LIGIA BLANCA
LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela
Caracas

FECHA DE NACIMIENTO 1966-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
ESPOSA DEL
REYES PLAZA

Nº 130528058-6

INSTRUCCION
BACHILLERATO

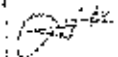
PROFESION / OCUPACION
QUEBACER. DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ REYES CRISTOBAL RENDILLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES HOLGUIN BLANCA FLESCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANA
2013-01-26

FECHA DE EXPIRACION
2023-01-26



EXCEPCION



EXCEPCION

EX33344147



EXCEPCION



REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Valida hasta 14 de febrero del 2014

130528058-6 000-0000

LOPEZ REYES LIGIA BLANCA

REPUBLICA DEL ECUADOR - 0000

IDENTIFICACION PROVISIONAL DE MANA - 016141

3721413

EXCEPCION





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0064403

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO _____
perteneciente a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION _____
ubicada _____
cuyo PINARGOTE ANCHUNDIA JORGE LUIS _____ asciende a la cantidad
de CALLE 13 AV. 27 _____
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____
\$12481.92 DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO 92/100 DOLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE
UTILIDADES POR TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MAS 20 AÑOS

MPARRAGA

27 DE OCTUBRE DE 2015

Manta, _____ de _____ del 20 _____

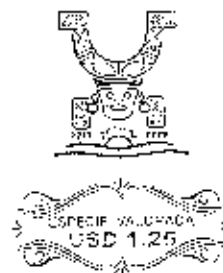


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 004484



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
PINARGOTI, ANCHUNDIA, TORQUELLO, S.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 6 de Noviembre de 2015

VALIDO PARA LA CIAVI
1060828000 CALLE 13 AVENIDA 27

Manta, seis de noviembre del dos mil quince



4





MANTA



AUTORIZACIÓN

No. 440 - 2108

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al señor **MIGUEL DAVID REYES PLÚA** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad del señor Jorge Luis Pinargote Anchundia, ubicado en la Calle 13 y Avenida 27 de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 8,60m - Calle 13 ✓

Por Atrás: 8,60m - Propiedad que se reserva el Sr. Jorge Luis Pinargote Anchundia

Por el Costado Derecho: 7,70m - Terrenos de la Sra. Mercedes Salgado ✓

Por el Costado Izquierdo: 7,70m - Propiedad que se reserva el Sr. Jorge Luis Pinargote Anchundia.

Área total: 66,22m². ✓

Manta, septiembre 28 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobaña

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
F.H.R.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de bueno fué el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

No. 440 - 2108

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de inscripción de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del señor **JORGE LUIS PINARGOTE ANCHUNDIA**, ubicado en la Calle 13 y Avenida 27 de la parroquia y cantón Manta. Clave Catastral No. 1-06-08-06-000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 261,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 261,00m² (Escritura de Compraventa inscrita el 31 de mayo de 1993 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 13 de mayo de 1993).

Por el Frente: 14,50m - Calle pública (actual Avenida 27).

Por Atrás: 14,50m - Terrenos de la Sra. Mercedes Salgado

Por un Costado (Derecho): 18,00m - Calle pública (actual Calle 13).

Por el Otro Costado (Izquierdo): 18,00m - Terrenos del Sr. Pablo Alonzo

Área total: 261,00m².

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL DAVID REYES PLATA: 66,22m².

Por el Frente: 8,60m - Calle 13

Por Atrás: 8,60m - Propiedad que se reserva el Sr. Jorge Luis Pinargote Anchundia -

Por el Costado Derecho: 7,70m - Terrenos de la Sra. Mercedes Salgado

Por el Costado Izquierdo: 7,70m - Propiedad que se reserva el Sr. Jorge Luis Pinargote Anchundia.

Área total: 66,22m².

NOTA: En la inspección se constató para el presente lote la existencia de una vivienda con carácter definitivo.

AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DEL SEÑOR JORGE LUIS PINARGOTE ANCHUNDIA: 194,78m².

Por el Frente: 14,50m - Avenida 27

Por Atrás: 6,80m - Terrenos de la Sra. Mercedes Salgado

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás 9,40m y lindera con la Calle 13; desde este punto gira hacia la izquierda en 7,70m; desde este punto gira hacia atrás en 3,60m y lindera en sus dos extensiones con propiedad del señor Miguel David Reyes Plata.

Por el Costado Izquierdo: 18,00m - Terrenos del Sr. Pablo Alonzo

Área total: 194,78m².

NOTA.

No existe afectación al Plan Regulador

De acuerdo a Memorando No. 1097-DACRM-DCR-2015 de octubre 01 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, octubre 05 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobena

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FHA.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que habita de buena fe el solicitante; por lo cual no asumimos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos, o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



13755



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13755:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 20 de abril de 2009*
Parroquia: *Manta*

Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *1031720000*

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Avenida Veintitrés y Calle Doce de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por e FRENTE: En veinte metros setenta centímetros y lindera con avenida Veintitrés. Por ATRÁS: En diecinueve metros setenta centímetros y lindera con propiedad del Señor Hanz Loder. Por el Costado DERECHO: En dieciséis metros noventa y cinco centímetros y lindera con propiedad de la Señora Nila Pacheco. Por el Costado IZQUIERDO: En dieciséis metros noventa y cinco centímetros y lindera con calle Doce. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	722 30/05/1990	2.428
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	16 05/01/1998	10
Compra Venta	Compraventa	897 20/05/2004	11.432
Disolución de Sociedad Conyug	Disolución de Sociedad Conyugal	3 27/08/2013	12

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 30 de mayo de 1990*

Tomo: *1* - Folio Inicial: *2.428* - Folio Final: *2.432*

Número de Inscripción: *722* Número de Repertorio: *1.171*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 15 de mayo de 1990*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

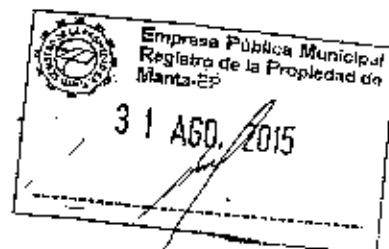
a.- Observaciones:

La Sra. Shirley Elena Mejía Cuadros, por los derechos que representa como Mandatario de los cónyuges Sr. Cesar

Certificación impresa por: *Mps*

Ficha Registral: *13755*

Página: *1* de *4*



Gilberto Delgado Molina y Barbara Leonor Cevallos Tello.
 La Sra. Paula Argencina Tello Espinales, por los derechos que representa como Agente Oficiosa de los cónyuges Sr.
 Simón Bolívar Tello Espinales y María Esperanza Flores Pilligua.
 Un campo de terreno ubicado entre la Avenida Velozitas y la calle doce del cantón Manta. Con una superficie de
 Doscientos treinta metros cuadrados, noventa y cuatro decímetros cuadrados aproximadamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01101388	Flores Pilligua María Esperanza	Casado	Manta
Comprador	13-00526785	Tello Espinales Simón Bolívar	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026183	Cevallos Tello Barbara Leonor	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000015629	Delgado Molina Cesar Gilberto	Casado	Manta

2.1 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: lunes, 05 de enero de 1998

Tomo: I Folio Inicial: 10 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 22

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS

Un solar ubicado en el centro urbano de esta ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-0000000026183	Cevallos Tello Barbara Leonor	Casado	Manta
Rectificador	13-01101388	Flores Pilligua María Esperanza	Casado	Manta
Rectificador	80-0000000026182	Molina Cesar Gilberto	Casado	Manta
Rectificador	13-00526785	Tello Espinales Simón Bolívar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Copia Venta	722	30-may-1993	2428	2432

2.2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de mayo de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 11.432 - Folio Final: 11.441

Número de Inscripción: 897 Número de Repertorio: 2.061

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de abril de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Idajir

Ficha Registral: 11/55



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP

31 ABR 2015



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Los cónyuges Simon Bolivar Tello Espinales y Maria Esperanza Flores Pilligua, mediante este instrumento **ACEPTAN** la Compraventa que hiciera a su favor su Agente Oficiosa, por sus propios y personales derechos quienes compran, aceptan y reciben para sí el lote de terreno ubicado en la Avenida Veintitrés y Calle Doce de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06800481	Ianni Tello Edwarg Rafael	Casado	Manta
Comprador	13-06096387	Mera Quimis Letty Yaneth	Casado	Manta
Vendedor	13-01101588	Flores Pilligua Maria Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	13-00526785	Tello Espinales Simon Bolivar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	16	05-ene-1998	10	11
Compra Venta	722	30-may-1990	2428	2432

4 / 1 Disolución de Sociedad Conyugal

Inscrito el: martes, 27 de agosto de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 12 - Folio Final: 15

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 6.210

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí - Manta dentro del Juicio de Disolución de Sociedad Conyugal signado con el No. 2012 - 0133, que sigue el Ab. Raúl Villavicencio Mendoza en calidad de Procurador Judicial de Edwarg Rafael Ianni Tello en contra de Letty Yaneth M e r a Q u i m i s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000750	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Ex-Conyuge	13-06800481	Ianni Tello Edwarg Rafael	(Ninguno)	Manta
Ex-Conyuge	80-0000000000462	Mera Quimis Letty Yaneth	(Ninguno)	Manta

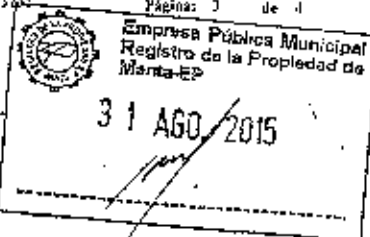
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	852	07-abr-2006	10760	10767
Compra Venta	877	18-abr-2005	12315	12323
Compra Venta	897	20-may-2004	11432	11441
Compra Venta	2062	13-sep-2006	28056	28060
Compra Venta	2170	27-sep-2006	29518	29529

Certificación impresa por: Mijor

Fecha Registral: 13/08/2013

Página: 3 de 4



Compra Venta

2694

28-oct-2005

37791

37810

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Disolución de Sociedad Conyugal	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:32:02 del Jueves, 31 de agosto de 2015

A petición de:

Abg. Daniel P. Salazar

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza

131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

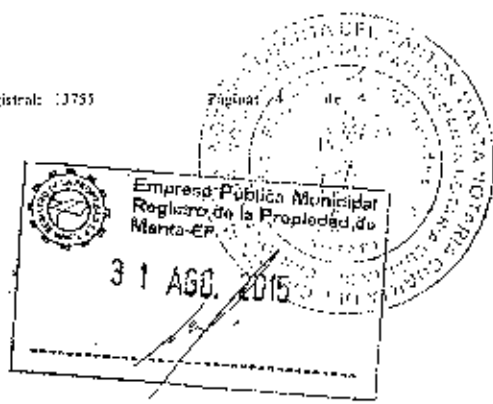
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar (R)
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 13753



ESTAS ~~FE~~ FOLIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
[Signature]

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P05247.- DOY
FE.- *4*

[Signature]
At. *[Signature]*
Notaria Pública Costarricense
Miguel Ángel Montenegro